

El Petro



V.P. Planificación y Control de Gestión
Gerencia de Planificación Financiera

Elaborado por: Arturo Ornes / aornes@bod.com.ve
José Moises / jmoises@bod.com.ve

El pasado 20 de febrero de 2018, se hizo oficial en cadena nacional de radio y televisión por el Presidente Nicolás Maduro la prevenida de la criptomoneda El Petro.

Recordemos que esta moneda fue anunciada el domingo 3 de diciembre del año 2017 como proyecto de la primera criptomoneda controlada por un gobierno y la primera en ser respaldada con reservas de recursos naturales, con la intención de crear una alternativa de financiamiento internacional.

Sucesivamente, mediante el Decreto Presidencial N°. 3.196 publicado en la Gaceta Oficial N°. 41.296, el viernes 8 de diciembre del 2017 se creó la Superintendencia de Criptomonedas y Actividades Conexas Venezolana (SUPCACVEN), dirigida por el constituyente Carlos Vargas, para fijar las bases del funcionamiento de la moneda denominada El Petro.

¿Qué es una criptomoneda?

Para entender mejor el concepto de esta criptomoneda (denominada así por la SUPCACVEN) haremos un breve recorrido sobre algunos términos referentes al

funcionamiento de esta nueva modalidad de moneda.



















El Banco Central Europeo (2012) define el término moneda virtual como un tipo de dinero digital no regulado, controlado usualmente por sus desarrolladores, utilizado y aceptado por los miembros de una comunidad virtual específica, funcionando como medio de intercambio.

Una moneda digital por su parte es un tipo de moneda virtual que se crea y se almacena electrónicamente. Siendo una criptomoneda un conjunto de monedas digitales basadas en la criptografía, el estudio de métodos de encriptación de información para enviar mensajes de manera segura y privada, para la seguridad y autenticación de datos.

El diccionario de Oxford define la palabra criptomoneda como “Una moneda digital que emplea técnicas de cifrado para reglamentar la generación de unidades de moneda y verificar la transferencia de fondos, que opera de forma independiente de un banco central”.

Esta verificación se hace a través de una estructura llamada “Blockchain” o cadena de bloques que funciona como una base de

Principales Criptomonedas y Tokens

Name	Market Cap
 Bitcoin	\$176.304.695.545
 Ethereum	\$85.918.328.829
 Ripple	\$39.741.821.168
 Bitcoin Cash	\$22.104.362.936
 Litecoin	\$11.878.480.002
 Cardano	\$9.032.913.594
 NEO	\$8.005.335.000
 Stellar	\$7.128.890.438
 EOS	\$5.992.369.487
 Dash	\$5.109.684.183
 IOTA	\$4.947.980.833
 Monero	\$4.650.796.352
 NEM	\$4.027.014.000
 Ethereum Classic	\$3.772.416.204
 VeChain	\$2.920.433.930
 TRON	\$2.818.256.822
 Lisk	\$2.380.895.596
 Tether	\$2.217.938.984

datos distribuida que registra bloques de información y los entrelaza para facilitar la recuperación de esta información y la verificación de que esta no ha sido cambiada. Con esto se pretende eliminar la centralización de las transferencias que normalmente son ejecutadas a través de un banco, siendo este el único actor intermediario que verifica y mueve el dinero de una cuenta a otra, sin que el propietario maneje tangiblemente este dinero, en cambio con la cadena de bloques todos los miembros de la red son garantes de la validez de dicha transacción.

Actualmente existe una gran variedad de criptomonedas (más de 1.500) siendo la primera y la más utilizada el Bitcoin, seguido por el Ethereum y el Ripple, destacando estas por contener mayor capital en el mercado.

¿Qué es el Petro?

El Petro es una moneda propuesta por el Gobierno venezolano que funcionará a través de la tecnología Blockchain, cuyo principal elemento diferenciador es que se encuentra respaldada directamente por un activo tangible, el petróleo, y que es emitida por un Estado soberano.

Según lo publicado en su portal oficial www.elpetro.com.ve en el papel técnico:

"El Petro (símbolo bursátil: PTR) será un criptoactivo soberano respaldado y emitido por la República Bolivariana de Venezuela sobre una plataforma de cadena de bloques federada. Su lanzamiento será punta de lanza en la promoción de una economía digital independiente, transparente y abierta a la participación directa de los ciudadanos, que servirá de plataforma para el desarrollo de los criptoactivos y la innovación en Venezuela y otros países emergentes".

Así lo expresó el presidente Nicolás Maduro: "Estoy oficializando, con certificado internacional en mano, el campo número uno (del Bloque Ayacucho) como base de la criptomoneda que posee 5.000 millones de barriles de petróleo, lo cual significa una gran riqueza material de sustento de la única criptomoneda en el mundo que va empezar sus funciones sustentadas en una riqueza comprobable".

Fases del Petro:

Dentro de lo que explican en el papel, el Petro consistirá de tres facetas:

- Medio de intercambio para adquirir bienes o servicios, como también ser canjeable por dinero fiduciario u otras criptomonedas, a través de casas de intercambio digitales.
- Plataforma digital para representar de manera digital mercancías y materias primas
- Instrumento de ahorro e inversión.

El total de Petros emitido y puesto a la venta será de cien millones (100.000.000). No habrá emisiones extraordinarias.

El Petro será divisible en 100.000.000 de unidades y la unidad mínima de intercambio será denominada Mene (0,00000001). ("Mene" es la palabra empleada por la lengua wayúu, para nombrar al petróleo.)

La oferta para la adquisición del Petro se realizará en dos etapas:

La etapa Preventa (Privada):

Se inició el 20 de febrero de 2018 y culminará el 19 de marzo del 2018. Esta consistirá en la creación y venta de un activo inteligente (Smart Asset) sobre la cadena de bloques (blockchain) de la plataforma de la Fundación NEM (empresa de tecnología Blockchain).

Los Petros disponibles para la venta en esta etapa serán de 38.400.000 (38,4% del total de emisiones de Petros) y el precio de venta de referencia será de 60 dólares estadounidenses (USD) (Este monto es el precio del barril de la cesta venezolana en la segunda semana de enero de 2018, sujeto a cambio, según fluctuaciones del mercado y aplicando descuentos para estimular la inversión temprana, descuentos que consisten en un primer lote, que tendrá un volumen de 3.400.000 Petros y un descuento del 30% sobre el precio de referencia del crudo de la cesta venezolana)

Oferta Inicial (Publica):

Iniciará el 20 de marzo de 2018. Los Petros disponible para la venta en esta etapa serán de 44.000.000 (44% del total de emisiones de Petros), con un precio de venta de referencia de USD 60 aplicando descuentos decrecientes entre lotes de 5.000.000 Petros; el descuento disminuirá sucesivamente por cada lote vendido, hasta el último lote, de 24.000.000 Petro, que no tendrá ningún descuento.

El resto de los Petros, el 17,6% (17.600.000 de Petro) lo retendrá la SUPCACVEN.

Se debe tomar en consideración que la referencia del precio del Petro es el precio del barril de petróleo de la cesta venezolana del día anterior con un descuento porcentual, que resulta equivalente a la tasa de descuento vigente a la que el Estado vende el Petro, que como mínimo será del 10%.

Se destacan las siguientes iniciativas en el manual:

- El Estado Venezolano, a través de la SUPCACVEN, tomará las acciones necesarias para promover el intercambio del Petro en casas de intercambio de criptomonedas internacionales.
- Se promoverá el uso del Petro por parte de PDVSA y otras empresas públicas y mixtas, así como entes públicos nacionales y gobiernos regionales y locales.
- Se estimulará el pago de compromisos y beneficios laborales extraordinarios en Petros, así como prestaciones sociales acumuladas, siempre que cuenten con la aprobación individual expresa del trabajador beneficiado.
- Se establecerá la legalidad de la contabilización del Petro como un activo. Este proceso deberá realizarse tomando como referencia el valor de mercado en bolívares del instrumento, con atención al cumplimiento de las políticas nacionales de combate al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo y los

estándares necesarios para el conocimiento del cliente.

- Las empresas prestadoras de bienes y servicios presentes en Venezuela que incorporen el uso del Petro a sus operaciones comerciales, podrán recibir incentivos fiscales.

Distribución del 100% de los

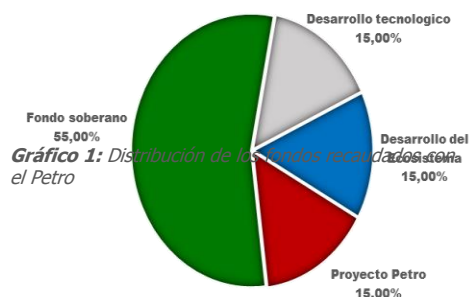


Gráfico 1: Distribución de los fondos recaudados por el Petro

fondos:

- 15% al proyecto Petro, para incentivar los desarrollos tecnológicos y esfuerzos de promoción que permitan cumplir con la hoja de ruta anunciada.

- 15% al desarrollo del ecosistema para la promoción e impulso a las aplicaciones dentro del ecosistema Petro, que serán propuestas a través de la SUPCACVEN y seleccionadas por los tenedores de Petro por medio de votaciones a través de la cadena de bloques.

- 15% en desarrollo tecnológico bajo la forma de inversiones en tecnologías, infraestructuras, zonas especiales y proyectos que contribuyan al avance económico del país.

- El restante (55%) será destinado al Fondo soberano de la República por el respaldo otorgado al uso del Petro.

Análisis deductivo:

Dado las características expuestas en el papel técnico por la SUPCACVEN, definen el Petro como una criptomoneda, y a la vez, también como un token, sin embargo, los conceptos no son lo mismo.

Si bien definimos la criptomoneda anteriormente, se puede deducir que la

única transaccionalidad es la compra y venta de esta moneda, mientras que el concepto del Token es más amplio y no es más que la evolución de la criptomoneda.

Según William Mougayar (autor del libro The business blockchain), un token es “una unidad de valor que una organización crea para gobernar su modelo de negocio y dar más poder a sus usuarios para interactuar con sus productos, al tiempo que facilita la distribución y reparto de beneficios entre todos sus accionistas”.

En otras palabras, un token (en inglés, ficha) es un nuevo término para una unidad de valor emitida por una entidad, la cual puede servir para otorgar un derecho, para pagar por un trabajo, algún bien o servicio, incluso otorgar incentivos a los empleados. Esto concuerda en exactitud con la descripción del Petro, además de estar alineado con las iniciativas expuestas anteriormente.

Sin embargo, el análisis de esta nueva moneda (El Petro) es más amplio aún que estos dos conceptos, ya que se está implementando por primera vez por un ente gubernamental y está generando una conversión de la moneda nacional (Bolívares por Petro) de manera paulatina, ya que esta moneda entrará en circulación en el sistema monetario de manera paralela al Bolívar.

En el contenido del documento del papel técnico, se exponen los antecedentes que inspiraron esta iniciativa. Destacando de primero el caso del Bancor, la unidad de cuenta internacional ideada por el economista Jhon Maynard Keynes, quien propuso un sistema comercial global que canalizase todas las transacciones a través de una sola entidad, la Unión Internacional de Compensación. Esta institución emitiría una sola moneda que serviría para comprar y vender a nivel internacional, Keynes buscaba un sistema en continuo equilibrio y con mecanismos coercitivos fuertes.

En 1969 el Fondo Monetario Internacional (FMI) crea un activo de reserva internacional denominado Derechos Especiales de Giro para complementar las reservas internacionales de los países miembros, actualmente los DEG están compuesto por una canasta de monedas (USD, EUR, GBP, Yen, y Yuan).

Más recientemente tras la crisis financiera mundial del 2009, surge la iniciativa del Sucre como unidad de cuenta y de valor de los países del ALBA.

La combinación entre estos antecedentes históricos y el reconocimiento internacional de la tecnología señalada anteriormente, sustenta la idea del Petro como moneda internacional desarrollada y promovida por una nación emergente para el desarrollo de una economía global descentralizada, más igualitaria inclusiva y transparente. Cabe destacar que el funcionamiento de las criptomonedas se basa en la confianza y aceptación que tienen los usuarios sobre la misma, por lo tanto, el gobierno debe garantizar la transparencia en el proceso en cada una de sus fases y exponer reglas claras sobre la compra y venta.

Esto nos lleva a retomar el caso de la hiperinflación en Brasil, donde se decretó la incorporación de una moneda ficticia denominada Unidad de Valor Real (UVR) como herramienta para solventar el efecto hiperinflacionario a través de la implementación de una Caja de Conversión (Véase informe anterior N° 40 “Caja de Conversión ¿Una solución a la hiperinflación?”).

Recordemos que en Brasil se generó una moneda ficticia (UVR) para sustituir la moneda nacional (El cruzeiro) y recuperar la confianza de las personas y del mercado, apreciando su valor en comparación a monedas internacionales, esta dio resultados eficientes al momento que se llevaron a cabo las medidas estrictas que dicta una Caja de Conversión, como el recorte del gasto público y disciplina fiscal para disminuir la expansión monetaria.

Tabla de Indicadores Semanal BOD

Resumen de Indicadores	Semana 22 al 26 de Enero	Semana 29 Enero al 02 de Febrero	Semana 05 al 09 de Febrero	Semana 12 al 16 de Febrero	Variación Vs Sem-1:	Tendencia
PRECIOS DEL PETROLEO (USD/BLS)						
Precio Venezuela	61,94	61,50	58,89	56,01	-4,89%	
Cesta OPEP	67,31	67,01	64,91	61,17	-5,76%	
WTI	64,51	65,35	63,19	59,92	-5,17%	
BRENT	69,71	69,51	66,75	63,36	-5,08%	
RESERVAS INTERNACIONALES Y SECTOR EXTERNO						
Reservas Internacionales (Millones de US\$)	9.092	9.149	9.221	9.230	0,10%	
Oro (US\$ por onza)	1.349	1.333	1.313	1.353	3,05%	
Liquidez y Mercado Monetario (MM de Bs.)						
Liquidez Monetaria (M2)	159.118.393	181.163.960	195.763.180	210.858.495	8,06%	
Dinero*	158.286.079	180.271.396	194.838.905	209.895.190	8,08%	
Reservas Bancarias Excedentes (cierre)	79.081.561	92.831.364	104.827.222	111.778.268	6,63%	
Tasas de Interes %						
Activa	20,64	21,38	22,10	22,24	3,37%	
Pasiva (DPF 90 días)	14,54	14,50	14,50	14,69	0,00%	
Spread	6,10	6,88	7,60	7,55	10,47%	
Tasa Overnight Promedio	0,11	0,15	0,15	-	-100,00%	
Precio de Bonos Soberanos y PDVSA (%)						
GLOBAL 12/18	31,69	32,07	32,28	33,84	1,56	
GLOBAL 08/18	39,75	41,50	38,26	40,50	2,24	
GLOBAL 10/19	25,76	26,95	24,63	26,88	2,25	
GLOBAL 09/20	25,67	26,82	24,63	26,75	2,12	
GLOBAL 08/22	27,75	29,75	27,53	30,01	2,48	
GLOBAL 07/23	25,67	27,55	25,09	27,60	2,52	
GLOBAL 10/24	25,45	27,63	25,82	27,60	1,79	
GLOBAL 04/25	25,73	27,79	25,13	27,63	2,50	
GLOBAL 10/26	27,13	29,69	27,38	29,96	2,59	
GLOBAL 09/27	27,13	29,00	26,37	28,94	2,57	
GLOBAL 05/28	26,23	27,83	25,38	27,54	2,16	
GLOBAL 08/31	27,13	29,50	28,38	29,87	1,50	
GLOBAL 01/34	26,25	28,27	25,75	27,94	2,19	
GLOBAL 03/38	26,60	28,13	25,65	27,64	1,99	
PDVSA 11/21	27,16	25,96	23,31	27,23	3,91	
PDVSA 02/22	25,96	23,34	21,11	28,60	7,48	
PDVSA 11/26	23,33	22,79	20,95	23,33	2,38	
PDVSA 04/27	23,79	23,27	21,65	24,32	2,67	
PDVSA 05/35	25,97	25,72	22,83	26,72	3,89	
PDVSA 04/37	23,66	23,36	21,43	23,77	2,34	

Fuente de los Datos: Tesorería BOD, BCV, ONT, MENPET